

# **INFORME DEL ADMINISTRADOR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE KRISMARE S.A.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.263 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No.44, de octubre 13 de 1992, presento ante ustedes, para que sea conocido y discutido en la respectiva Junta General de Accionistas de la compañía KRISMARE S.A. el siguiente informe:

## **Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico 2016**

El ejercicio económico 2016 se desarrolló con relativa calma para la compañía, sin que la operación de la empresa se haya visto muy afectada por los cambios en materia económica y tributaria. En efecto, durante dicho periodo, se cumplió con los objetivos que se habían previsto para el desarrollo de KRISMARE S.A.

## **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIERO, FISCALES Y DE CUMPLIMIENTO**

### **Administrativos**

Durante el año 2016, mantuvimos una política administrativa prudente, enfocada principalmente en el control de costos y gastos, debidamente contemplados en el presupuesto desarrollado por la compañía para las actividades para la cual ha sido creada.

### **Financieros**

Al cierre del ejercicio fiscal 2016, conforme aparece en el Estado de Resultados cortado a diciembre 31 de 2016, la compañía obtuvo los siguientes resultados:

<i>Concepto</i>	<i>Valor US\$</i>
Total de ingresos durante el ejercicio	29,819.88
Total costos y gastos durante el ejercicio	17,267.11
<b>Utilidad Operativa del ejercicio</b>	<b>12,552.77</b>
Impuesto a la renta	10,123.89
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>	<b>2,428.88</b>

Se recomienda a la junta general mantener las políticas y estrategias implementadas durante el año 2016 que permitieron a KRISMARE S.A. recuperarse respecto del ejercicio inmediato anterior.

### **Fiscales**

Durante el año 2016, la compañía cumplió con los deberes formales establecidos en la norma tributaria, presentando oportunamente sus declaraciones y demás información ante el Servicio de Rentas Internas, con base en la operación y resultados que se reflejan en su contabilidad.

## **Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Mandato Constituyente No.8, informo que la compañía no mantuvo trabajadores tercerizados durante el ejercicio 2016.

### **Cumplimiento de normas**

En relación a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, la compañía ha actuado de manera adecuada, respetando dichas normas según lo establecido en la legislación ecuatoriana aplicable para el efecto.

En relación a los órganos de administración, durante el presente ejercicio económico se ha velado por el cumplimiento de cada una de las disposiciones de la Junta General.

Agradezco nuevamente la oportunidad que me brindan al depositar su confianza en mí.

Guayaquil, marzo 21 de 2017



Ec. Alfonso Grunauer Jarrin  
Gerente General